

<b>Tema:</b>	Contrataciones Públicas
<b>Unidad normativa:</b>	SFP (Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas)

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
1.1.9 Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.	Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	Transversal	n.a.
1.1.10 Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.			
3.3.4. Evaluar los ahorros obtenidos por el uso de las estrategias de contratación (consolidaciones, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento).	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Transversal	2
4.3.8 Privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos.	Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Transversal	1
4.3.10 Difundir la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, privilegiando la ejecución del contrato.	Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	Transversal	n.a.

**Tema:**

Contrataciones Públicas

**Unidad normativa:**

SFP (Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	Cuantificar en términos relativos los procedimientos de contratación con posibilidades de recibir proposiciones de manera electrónica	( $\sum$ Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos / No. total de Procedimientos)*100	Porcentaje	CompraNet - IM
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	No			<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
				Área normativa	Institución
	<b>Comentarios adicionales</b>	Cada Dependencia o Entidad deberá comprometerse de que al menos el 80% de sus procedimientos de contratación competidos (Licitación pública e invitación a cuando menos tres personas) se realicen por medios electrónicos.			
	<b>Datos de contacto</b>	Juan Carlos Martínez Pérez jumartinez@funcionpublica.gob.mx Ext. 2129		Miriam Patricia Toriz Monroy mtoriz@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 Ext. 2139	

**Tema:**

Contrataciones Públicas

**Unidad normativa:**

SFP (Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas, Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
2	Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas	Cuantificar el índice de contrataciones que se llevan a cabo utilizando las Estrategias de Contratación Pública, (Contrato Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y Compras Consolidadas) respecto a la meta anual (2).	[Número de procedimientos de contratación bajo alguna estrategia de contratación (Contrato Marco, OSD y/o Consolidación)/ 2 estrategias]	Índice	CompraNet
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficiencia	Ascendente	Anual	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Determinación de línea base y meta</b>		
			<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	No		Área normativa	Institución	
	<b>Comentarios adicionales</b>	Para que el resultado del Índice sea 1, cada Dependencia o Entidad deberá comprometerse a llevar a cabo al menos 2 procedimientos de contratación anual, utilizando alguna de las estrategias de contratación pública (Contrato Marco, Ofertas Subsecuentes de Descuento y/o Consolidaciones).			
	<b>Datos de contacto</b>	Adolfo Ortiz Guerrero aortizg@funcionpublica.gob.mx Ext. 2140		Miriam Patricia Toriz Monroy mtoriz@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 Ext. 2139	

<b>Tema:</b>	Archivos
<b>Unidad normativa:</b>	Archivo General de la Nación

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
1.7.4 Vincular los procesos de las dependencias y entidades con la estructura archivística establecida en la Ley Federal de Archivos.	<p>Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro general de clasificación archivística;</li> <li>Catálogo de disposición documental;</li> <li>Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja.</li> <li>Guía simple de archivos</li> </ul>	Transversal	1 y 2
1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APF.	<p>Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.</p>	Transversal	1 y 2

<b>Tema:</b>	Archivos
<b>Unidad normativa:</b>	Archivo General de la Nación

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de archivo de concentración liberado	Conocer la proporción de archivo de concentración liberado con base en el catálogo de disposición documental por medio de transferencias secundarias y bajas documentales.	(Metros lineales de expedientes semiactivos liberados / Total de metros lineales de expedientes semiactivos conservados en el Archivo de Concentración)*100	Porcentaje	Revisión del AGN
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Manual Administrativo de Aplicación General en materia de transparencia y archivos. Instructivo para la transferencia secundaria de archivos (soporte papel) dictaminados con valor histórico al Archivo General de la Nación. Catálogo de disposición documental.		Línea base	Meta
			Institución. Catálogo de disposición documental validado por el AGN e Inventario de transferencias y/o Inventario de baja documental a enero de 2014.	Institución. Número de expedientes dados de baja y/o transferidos a noviembre de 2018 que se expresarán en metros lineales.	
	<b>Comentarios adicionales</b>	La meta anual establecida es del 5%.			
	<b>Datos de contacto</b>	Alba Alicia Mora Castellanos Directora General Adjunta 51339946 y 51339900 Ext.19016 amorac@agn.gob.mx Para asesoría técnica: José Fernando Brenes Sánchez Jefe de Departamento de Archivos Históricos Confidenciales 51339900 Ext.19411 jbresnes@agn.gob.mx			

<b>Tema:</b>	Archivos
<b>Unidad normativa:</b>	Archivo General de la Nación

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
2	Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.	Conocer la proporción de expedientes activos gestionados según el Cuadro de Clasificación Archivística institucional.	(Número de expedientes activos registrados según el Cuadro de Clasificación Archivística / Número de expedientes activos totales)*100	Porcentaje	Revisión del AGN
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficiencia	Ascendente	Anual	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
Sí	Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Manual Administrativo de Aplicación General en materia de transparencia y archivos. Instructivo para la Guía Simple de Archivos. Cuadro General de Clasificación Archivística		Línea base	Meta	
			Institución. Cuadro de clasificación archivística	Institución. Cuadro de Clasificación Archivística.	
<b>Comentarios adicionales</b>	Se realizará un primer censo para contabilizar la cantidad de expedientes totales activos y alineados al Cuadro de Clasificación Archivística institucional. Las inspecciones se realizan de manera periódica y aleatoria, con base en un programa de trabajo establecido por el AGN y el OIC.				
<b>Datos de contacto</b>	<p>Alba Alicia Mora Castellanos Directora General Adjunta 51339946 y 51339900 Ext.19016 amorac@agn.gob.mx</p> <p>Para asesoría técnica: José Fernando Brenes Sánchez Jefe de Departamento de Archivos Históricas Confidenciales 51339900 Ext.19411 jfbrenes@agn.gob.mx</p>				

<b>Tema:</b>	Inversión e Infraestructura
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Inversiones SHCP

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.	Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	Transversal	2
2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	Fomentar proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	Transversal	n.a.
2.5.3 Fomentar la realización de evaluaciones ex-post de programas o proyectos de inversión, para determinar su rentabilidad socioeconómica.	Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social	Transversal	1
2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad requerida que garantice su rentabilidad social.			
2.5.6 Propiciar una mayor capacitación a servidores públicos apoyados por organismos financieros internacionales, para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas.	Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca al Unidad de Inversiones de la SHCP	Transversal	1
4.3.7 Actualizar el seguimiento a programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversión.	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.	Transversal	2

<b>Tema:</b>	Inversión e Infraestructura
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Inversiones SHCP

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión	Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones	( Evaluaciones ex post realizadas /Evaluaciones ex post seleccionadas por la Unidad de Inversiones) *100	Porcentaje	A través de la Unidad de Inversiones
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Determinación de línea base y meta</b>		
	Sí	Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal.	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
		Área normativa	Área normativa		
	<b>Comentarios adicionales</b>	La meta a comprometer por cada Dependencia o Entidad deberá ser consistente con su línea y no deberá ser menor a 100%. Se parte de una línea base de cero, con independencia de los proyectos seleccionados en el periodo anterior.			
	<b>Datos de contacto</b>	Luisa María Hurtado Salgado luisa_hurtado@hacienda.gob.mx 36884600 ext. 22282			

**Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**  
**Ficha Descriptiva de Indicadores Institucionales**

<b>Tema:</b>	Inversión e Infraestructura
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Inversiones SHCP

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
2	Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión	Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP	(Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP/Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera) *100	Porcentaje	Sistema PIPP seguimiento mensual del ejercicio
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
Sí	Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal.		Línea base	Meta	
			Área normativa	Área normativa	
<b>Comentarios adicionales</b>	El seguimiento en el PIPP deberá realizarse conforme al artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los lineamientos aplicables en la materia. La meta a comprometer por cada Dependencia o Entidad deberá ser consistente con su línea y no deberá ser menor a 100%.				
<b>Datos de contacto</b>	Luisa María Hurtado Salgado luisa_hurtado@hacienda.gob.mx 36884600 ext. 22282				

**Tema:**

Mejora Regulatoria

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

**Líneas de acción del PGCM**

**Compromisos en Bases de Colaboración**

**Ind**

**Descripción**

**Tipo de medida**

4.5.1 Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.

4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.

4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades.

Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Transversal

Los programas bienales de mejora regulatoria se establecen en el artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Transversal

La SFP y la COFEMER establecerán los criterios de calidad regulatoria.  
Los programas bienales de mejora regulatoria se establecen en el artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1 y 2

1 y 3

**Tema:**

Mejora Regulatoria

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Simplificación normativa en trámites prioritarios	Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal	(Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa/Número de trámites prioritarios de las dependencias)*100	Porcentaje	Publicación de las modificaciones normativas en el Diario Oficial de la Federación e inscripción de la información en el Registro Federal de Trámites y Servicios/Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Semestral	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Lineamientos que establecen los criterios para la priorización de trámites y la elaboración de propuestas para su simplificación.		<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
			COFEMER en conjunto con las instituciones conforme al procedimiento descrito en los Lineamientos.	COFEMER en conjunto con las instituciones.	

**Tema:**

Mejora Regulatoria

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

**Comentarios adicionales**

Este indicador mide las mejoras al marco normativo, como resultado de las acciones de simplificación en trámites prioritarios. La COFEMER establecerá los criterios de simplificación de trámites prioritarios, para posteriormente, dar a conocer las propuestas de simplificación y eliminación a las dependencias y entidades para su retroalimentación y programar su implementación, la cual deberá incorporarse necesariamente en las normas vigentes. La COFEMER identificará acciones de mejora en el RFTS de forma continua, a fin de que éstas sean priorizadas e implementadas por las instituciones de la APF.

- 1) La COFEMER definirá y dará a conocer los criterios para considerar un trámite como prioritario, así como para identificar propuestas de simplificación o eliminación
- 2) La COFEMER debe identificar el universo de trámites prioritarios, así como identificar las normas de la APF en donde se encuentran contenidos
- 3) Paralelamente, se promoverá la firma de convenios de colaboración con las instituciones de la APF que actualmente no tienen inscritos sus trámites en el RFTS para que los incorporen
- 4) La COFEMER generará propuestas de simplificación y eliminación de trámites prioritarios y los dará a conocer a las instituciones de la APF
- 5) Se efectuarán reuniones de trabajo con las instituciones para obtener retroalimentación sobre la viabilidad de implementación de las acciones de simplificación y las modificaciones normativas necesarias, considerando las propuestas que, en su caso, generen las propias instituciones
- 6) Paralelamente, se identificarán propuestas de simplificación en los trámites de nueva incorporación al RFTS y se analizará su viabilidad con las instituciones de la APF
- 7) Se programará la implementación normativa de las acciones de simplificación y eliminación y, en su caso, se incorporarán en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria
- 8) Se reportarán los avances con una periodicidad semestral y, al menos una vez al año, se revisarán las propuestas para verificar su viabilidad y, en su caso, programar nuevas acciones.

**Datos de contacto**

Eduardo Romero Fong  
eduardo.romero@cofemer.gob.mx  
Tel.: 56299500 ext. 22640

**Tema:**

Mejora Regulatoria

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
2	Reducción de la carga administrativa al ciudadano	Medir la disminución en la carga administrativa al ciudadano y costo de oportunidad resultante de las medidas de simplificación en trámites y servicios	$(1 - (\text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t1} / \text{Carga administrativa} + \text{Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t0})) * 100$	Porcentaje y monetaria	Inscripción de las acciones de simplificación en trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios/Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado y medición con el Modelo de Costeo Estándar de la COFEMER
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Economía	Descendente	Semestral	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
				<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
	Sí	Lineamientos que establecen los criterios para la priorización de trámites y la elaboración de propuestas para su simplificación.		COFEMER en conjunto con las instituciones conforme al procedimiento descrito en los Lineamientos.	COFEMER en conjunto con las instituciones.
	<b>Comentarios adicionales</b>	La unidad de medida es porcentaje y medición monetaria. Los montos los establece COFEMER con la metodología de OCDE.			
	<b>Datos de contacto</b>	Eduardo Romero Fong eduardo.romero@cofemer.gob.mx Tel.: 56299500 ext. 22640			

**Tema:**

Mejora Regulatoria

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
3	Porcentaje de normas simplificadas	Determina la proporción de normas que han sido simplificadas o eliminadas, respecto a la línea base al inicio del periodo	(Número de normas internas simplificadas o eliminadas al final del periodo/ Línea base del total de normas en la dependencia o entidad al inicio del periodo) *100	Porcentaje	Inventario de normas
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulativa	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
				<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
	Sí	Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas		Área normativa en coordinación con la institución con base en el procedimiento establecido en la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas.	Institución
	<b>Comentarios adicionales</b>	Las simplificación incluye: las normas eliminadas, fusionadas, o que se modifican para mejorar la calidad de la norma. Lo anterior se realiza a través de revisiones periódicas, ya sea a través de los Comités de Mejora Regulatoria (COMERI) u otro mecanismo de revisión.			
<b>Datos de contacto</b>	Miriam Itzel Cruz Reyes, mcreyes@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 ext. 4253				

<b>Tema:</b>	Participación Ciudadana
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI)

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y OSC para la toma de decisiones gubernamentales.	Llevar a cabo Ejercicios de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.	<p>Selectiva</p> <p>La medida tendrá una cobertura selectiva hacia dependencias y entidades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindan apoyos económicos a OSC.</li> <li>- Están orientadas a la atención de grupos poblacionales definidos.</li> <li>- Operan programas de desarrollo social.</li> </ul>	1

<b>Tema:</b>	Participación Ciudadana
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.	El indicador medirá el grado de atención de la institución a las propuestas ciudadanas derivadas de los Ejercicios de Participación Ciudadana, y de sus órganos colegiados de consulta y participación.	(Propuestas atendidas x 100)/Propuestas totales	Porcentaje	Micro sitios de Participación Ciudadana de las dependencias y entidades de la APF.
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Periódica	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Guía anual de acciones de participación ciudadana		<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
	<b>Comentarios adicionales</b>	<p>La medida tendrá una cobertura selectiva hacia dependencias y entidades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindan apoyos económicos a OSC.</li> <li>- Están orientadas a la atención de grupos poblacionales definidos.</li> <li>- Operan programas de desarrollo social.</li> </ul> <p>La medida implica la realización de sesiones de rendición de cuentas y consulta (Ejercicios de Participación Ciudadana), de las cuales se derivarán las propuestas ciudadanas. La atención brindada a cada propuesta deberá enmarcarse en alguno de los siguientes tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se suscribe la propuesta.</li> <li>2) Se suscribe la propuesta parcialmente.</li> <li>3) No se suscribe la propuesta.</li> </ol> <p>Las instituciones también deberán reportar el indicador (propuestas totales vs. propuestas respondidas) respecto a sus órganos colegiados ya existentes (consejos consultivos o similares).</p>			
	<b>Datos de contacto</b>	<p>Moisés A. Rodríguez Curiel tel. 2000 1021 mrcuriel@funcionpublica.gob.mx</p>			

**Tema:**

Política de Transparencia

**Unidad normativa:**

Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI)

**Líneas de acción del PGCM**

**Compromisos en Bases de Colaboración**

**Ind**

**Descripción**

**Tipo de medida**

1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.

Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.

Transversal

La identificación se realizará con base al procedimiento 6.4 Información Socialmente Útil o Focalizada así como a los numerales 9, 11, 11Bis, 13, 14 y 15 establecidos en las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la APF y en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos así como en las guías y criterios que en materia de Transparencia Focalizada que sean emitidos de forma anual por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.

1

1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.

Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.

Transversal

Con base en las guías y criterios que en materia de Transparencia Focalizada que sean emitidos de forma anual por la Unidad de políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.

1

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Transversal

Con base en las guías y criterios que en materia de Transparencia Focalizada sean emitidas de forma anual por la Unidad de políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.

1

**Tema:**

Política de Transparencia

**Unidad normativa:**

Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI)

Ind

**Indicador**

Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
Acciones de Transparencia Focalizada	Actividades de transparencia focalizada comprometidas: Corresponden a un mínimo de SEIS actividades del catálogo de DIEZ acciones de transparencia focalizada, que la institución se compromete a realizar. Debe considerarse que las CUATRO primeras acciones del catálogo son obligatorias, por lo que deberán ser comprometidas y realizadas por todas las dependencias y entidades. Actividades de transparencia focalizada realizadas: Corresponde al número de acciones de transparencia focalizada que fueron comprometidas y efectivamente realizadas.	(Actividades de Transparencia Focalizadas Realizadas/Actividades de Transparencia Focalizada comprometidas)*100	Porcentaje	Micrositios de Transparencia Focalizada
<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
Eficacia	Ascendente	Anual	Ambas	
<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Determinación de línea base y meta</b>		
		<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
Sí	Guía Anual de Acciones de Transparencia	Área Normativa	Área Normativa	

1

**Comentarios adicionales**

El catalogo de acciones esta contenido en la "Guía Anual de Acciones de Transparencia" que emita la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, Dicha guía contendra los elementos necesarios para el cumplimiento del PGCM, así como de las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

**Datos de contacto**

Lucía Valladares Escobar  
Subdirectora de Proyectos de Integridad  
tel. 2000 4054  
lvalladares@funcionpublica.gob.mx

<b>Tema:</b>	Procesos
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
4.1.1 Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales.	Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Transversal	1
4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.			
4.1.5 Redistribuir las actividades asignadas a los recursos humanos alineándolas a los procesos mejorados.	Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.	Selectiva	2
4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.		Instituciones con procesos que tienen fines similares, es decir, los que tienen objetivos análogos o que proporcionan los mismos bienes o servicios. Estos procesos se pueden encontrar en: consulados, embajadas, delegaciones, representaciones, aduanas, hospitales, escuelas, organismos de cuenca, centros SCT, planteles militares, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), oficinas regionales, etc.	
3.2.3 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente	Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.	Selectiva	1
		Instituciones con Programas que entreguen subsidios u otros apoyos	

<b>Tema:</b>	Procesos
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	Conocer la proporción de procesos prioritarios optimizados con respecto al total de procesos prioritarios de la dependencia o entidad	(Procesos prioritarios optimizados/procesos prioritarios)*100	Porcentaje	-Listado de procesos prioritarios definidos por la dependencia o entidad. -Listado de procesos prioritarios optimizados por la dependencia o entidad.
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
Sí	Guía para determinar el porcentaje de procesos prioritarios optimizados		Línea base	Meta	
	<b>Comentarios adicionales</b>	<p>Los procesos prioritarios son los que cumplen con por lo menos con una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor contribución al cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia o entidad</li> <li>2. Contribuye a la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de la dependencia o entidad</li> <li>3. Alta demanda de sus productos o servicios</li> <li>4. Tiempos elevados en su realización</li> <li>5. Elevado costo</li> <li>6. Elevado número de quejas</li> </ol> <p>Proceso optimizado.- Se considera que un proceso ha sido optimizado cuando derivado de las mejoras implementadas, y previa eliminación de duplicidades y actividades que no generan valor, alguno de sus indicadores de desempeño está obteniendo mejores resultados con respecto a su línea base previa a la mejora.</p> <p>Algunos ejemplos de indicadores de desempeño son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tiempo de realización del proceso (desde su inicio hasta la obtención del producto o servicio, o resolución.</li> <li>-Satisfacción de usuarios o clientes.</li> <li>-Costo de realización del proceso.</li> <li>-Número de productos o servicios por unidad de tiempo.</li> </ul>			
	<b>Datos de contacto</b>	<p>Francisco Garaicochea fgaraicochea@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 ext. 4252</p>			

<b>Tema:</b>	Procesos
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública

<b>Ind</b>          <b>2</b>	<b>Indicador</b>				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
	Porcentaje de procesos estandarizados	Conocer la proporción de procesos que han sido estandarizados con respecto al total de procesos factibles de homologación de la dependencia o entidad	(Número de procesos estandarizados / Total de procesos factibles de homologación de la dependencia o entidad) *100	Porcentaje	-Listado de procesos factibles de homologación de la dependencia o entidad. -Listado de procesos estandarizados.
	Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición	Tipo de medición	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulada	
	Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica	Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica		Determinación de línea base y meta	
	Sí	Guía para determinar el porcentaje de procesos estandarizados		Línea base	Meta
				Institución	Institución
	Comentarios adicionales	<p>El número de procesos estandarizados es acumulado, es decir, en cada medición se sumarán los procesos estandarizados en periodos de medición anteriores. Procesos factibles de homologación.- Son los procesos que tienen fines similares, es decir, los que tienen objetivos análogos o que proporcionan los mismos bienes o servicios. Estos procesos se pueden encontrar en: consulados, embajadas, delegaciones, representaciones, aduanas, hospitales, escuelas, organismos de cuenca, centros SCT, planteles militares, Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), oficinas regionales, etc.</p> <p>Procesos estandarizados.- Se considera que los procesos homologables están estandarizados cuando son ejecutados de la misma manera, previa optimización, y sus estándares de desempeño son los mismos.</p>			
	Datos de contacto	<p>Francisco Garaicochea fgaraicochea@funcionpublica.gob.mx 2000-3000 ext. 4252</p>			

<b>Tema:</b>	Optimización del uso de los recursos en la APF
<b>Unidad normativa:</b>	SFP (Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF) / SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario) / SFP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	Transversal	1
3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	Transversal	1
3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	Transversal	1
3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	Transversal	1
3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse	Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	Transversal	1
3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas	Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	Transversal	1
3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada	Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	Transversal	2
3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	Transversal	3
Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	Transversal	3

**Tema:**

Optimización del uso de los recursos en la APF

**Unidad normativa:**

SFP (Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF) / SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario) / SFP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	Transversal	3
Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Transversal	3
3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	Transversal	3
3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo	Transversal	3
3.2.5 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	Transversal	3
En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	Transversal	n.a.
3.4.1 Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.	Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.	Transversal	n.a.
		El INDAABIN emitirá y difundirá la matriz de captura de información para la realización del diagnóstico el 28 de febrero de 2014.	

<b>Tema:</b>	Optimización del uso de los recursos en la APF
<b>Unidad normativa:</b>	SFP (Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF) / SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario) / SFP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de medida	Medio de verificación
1	Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	Porcentaje de unidades administrativas de la institución, orientadas a objetivos estratégicos con respecto al total de unidades administrativas de la institución.	(Número de unidades administrativas de la Institución orientadas a objetivos estratégicos/ Total de unidades administrativas de la institución) *100	Porcentaje	Registros de información enviada a la UPRHAPF
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Ambas	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Criterios técnicos para el seguimiento del PGCM en materia de Organización, Profesionalización y Recursos Humanos		Línea base	Meta
			Institución	Institución	
<b>Comentarios adicionales</b>	La UPRHAPF dará a conocer las guías/instructivos que correspondan.				
<b>Datos de contacto</b>	Marcela P. Gómez Gamboa. mpgomez@funcionpublica.gob.mx 2000 3000 ext. 4405				

<b>Tema:</b>	Optimización del uso de los recursos en la APF
<b>Unidad normativa:</b>	SFP (Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF) / SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario) / SFP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
2	Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable	Establece la proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. Las dependencias o entidades deberán mantener el mismo nivel observado en el año 2012, hasta el año 2018.	(Gasto ejercido en servicios personales/ Gasto programable neto ejercido)*100	Porcentaje	Sistemas de información correspondientes
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Economía	Descendente	Anual	Ambas	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Determinación de línea base y meta</b>		
	Sí	Lineamientos de austeridad que emitirá la UPCP	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
			Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	
	<b>Comentarios adicionales</b>	La meta a comprometer por cada dependencia o entidad deberá a coadyuvar a alcanzar la meta general propuesta en el PGCM. Las dependencias y entidades deberán ajustarse a los lineamientos específicos que, en su momento emita la SHCP. El establecimiento de la línea base y metas por parte de las Dependencias y Entidades no está sujeta a la emisión de los Lineamientos. Los valores a registrar como línea base corresponderán a la información definitiva de la Cuenta Pública 2012.			
	<b>Datos de contacto</b>	Penélope Chamorro Juárez 3688-5048 penelope_chamorro@hacienda.gob.mx			

<b>Tema:</b>	Optimización del uso de los recursos en la APF
<b>Unidad normativa:</b>	SFP (Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF) / SHCP (Unidad de Política y Control Presupuestario) / SFP (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
3	Cociente del gasto de operación administrativo	Determina el cociente del gasto de operación administrativo del año corriente y del gasto de operación administrativo del año inmediato anterior de cada dependencia o entidad	(Gasto de operación administrativo del año corriente/Gasto de operación administrativo del año inmediato anterior)*100. Menor a la inflación del año corriente	Porcentaje	Sistemas de información correspondientes
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Economía	Descendente	Anual	Ambas	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Determinación de línea base y meta</b>		
	Sí	Lineamientos de austeridad que emitirá la UPCP	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
			Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	
	<b>Comentarios adicionales</b>	El resultado del cociente deberá ser menor a la inflación observada en el año corriente. Las dependencias y entidades deberán ajustarse a los lineamientos específicos que, en su momento emita la SHCP. El establecimiento de la línea base y metas por parte de las Dependencias y Entidades no está sujeta a la emisión de los Lineamientos. Los valores a registrar como línea base corresponderán a la información definitiva de los datos observados en 2012.			
	<b>Datos de contacto</b>	Penélope Chamorro Juárez 3688-5048 penelope_chamorro@hacienda.gob.mx			

**Tema:**

Recursos Humanos

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. SFP

**Líneas de acción del PGCM**

**Compromisos en Bases de Colaboración**

**Descripción**

**Tipo de medida**

**Ind**

4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC

Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC

Transversal

4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito

Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito

Transversal

4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional

Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional

Transversal

Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera

Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera de conformidad con lo que esta establezca la Secretaría de la Función Pública.

Selectiva

Aplica solo a las instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera

4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.

Transversal

4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización

Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización

Transversal

4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos

Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos

Transversal

4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos

Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos

Transversal

1

**Tema:**

Recursos Humanos

**Unidad normativa:**

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. SFP

**Ind**

1

Indicador				
Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
Recursos humanos profesionalizados	Porcentaje de servidores públicos profesionalizados con respecto al total de servidores públicos de la institución	(Número de servidores públicos profesionalizados/ Total de servidores públicos en la institución) *100	Porcentaje	Registros de información enviada a la UPRHAPF
Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición	Tipo de medición	
Eficacia	Ascendente	Anual	Ambas	
Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica	Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica	Determinación de línea base y meta		
		Línea base	Meta	
Sí	Criterios técnicos para el seguimiento del PGCM en materia de Organización, Profesionalización y Recursos Humanos	Institución	Institución	
Comentarios adicionales	El indicador considera personal de mando y enlace tanto Instituciones sujetas al SPC como a las no sujetas. Los criterios que para efecto de este indicador se contemplan como RH profesionalizados son: capacitación especializada y evaluación de desempeño orientadas a objetivos estratégicos.			
Datos de contacto	Marcela P. Gómez Gamboa mpgomez@funcionpublica.gob.mx 2000 3000 ext. 4405			

<b>Tema:</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño (SHCP), Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (SFP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval)

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
2.1.3 Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales.	Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.	Selectiva	n.a.
1.1.6 Incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.		Dependencias responsables de programas sectoriales. El formato y características para realizar las consultas (foros) será definido por cada dependencia con base en la naturaleza de su sector y a la disponibilidad de recursos. Su realización será al menos bienal.	
1.5.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.	Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.	Transversal	n.a.
2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales.	Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Transversal	1
2.3.2 Fortalecer la coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.		El análisis inicial de compromisos para la eliminación, fusión y modificación de programas presupuestarios, se realizará con base en el diagnóstico institucional y en la propuesta integral.	
2.2.2 Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información del desempeño.	Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	Transversal	n.a.
2.2.3 Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.			
2.4.2 Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado.	Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.	Selectiva	1
		Dependencias y Entidades que canalizan recursos a entidades federativas (coordinadoras de fondos de aportaciones, subsidios o convenios)	

<b>Tema:</b>	Presupuesto basado en Resultados		
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño (SHCP), Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (SFP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval)		
<p>2.3.8 Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios en el SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.</p>	<p>Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.</p>	<p style="text-align: center;">Selectiva</p> <p>Dependencias y entidades con programas susceptibles de integrarse al SIIPP-G, al cumplir al menos uno de los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que canalice subsidios o apoyos</li> <li>2. Cuento con un listado o padrón de beneficiarios</li> <li>3. Disponga de criterios o requisitos de elegibilidad de beneficiarios con un documento normativo, como reglas de operación, lineamientos u otros</li> </ol>	1
<p>2.3.9 Promover la utilización de los análisis realizados con la información del SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.</p>	<p>Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.</p>		

<b>Tema:</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>Unidad normativa:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño (SHCP), Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (SFP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
1	Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio	Analiza la información de desempeño de los Pp con valoraciones Medio Alto y Alto con base al MSD para medir el porcentaje de éstos con respecto al total de Pp	(Número de Programas presupuestarios con información de desempeño con niveles de logro satisfactorios/Número de Programas presupuestarios con información de desempeño ) *100	Porcentaje	Informe de avance
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	El Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD) Nota Metodológica.		<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
				Área normativa	Área normativa
	<b>Comentarios adicionales</b>	Para el cálculo del desempeño se utiliza el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD). Este indicador se refiere al porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable. Los parámetros utilizados para el cálculo son: Presupuesto de Egresos de la Federación; Matriz de Indicadores para Resultados; evaluaciones externas realizadas, aspectos susceptibles de mejora e información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). El nivel de desempeño satisfactorio corresponde a valoraciones de 4 ó 5, calculado con el MSD.			
	<b>Datos de contacto</b>	<p><b>Fabiola Canela Gamboa</b> fabiola_canela@hacienda.gob.mx 3688 5171</p> <p><b>Florencio García Martínez</b> florencio_garcia@hacienda.gob.mx 3688 4600 ext. 24800</p>			

**Tema:**

Tecnologías de la Información

**Unidad normativa:**

Coordinación de Estrategia Digital Nacional

**Líneas de acción del PGCM**

5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) de la Ventanilla Única Nacional.

5.1.8 Simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de Gobierno Móvil.

**Compromisos en Bases de Colaboración**

**Descripción**

**Tipo de medida**

**Ind**

**Transversal**

Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.

Atiende la fracción XIII del Artículo Séptimo del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

1

**Transversal**

Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.

Atiende las fracciones V y IX del Artículo Décimo Primero y la fracción I del Artículo Vigésimo Tercero del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

2

<b>Tema:</b>	Tecnologías de la Información		
<b>Unidad normativa:</b>	Coordinación de Estrategia Digital Nacional		
<p>5.1.9 Establecer principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento.</p>	<p>Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICS), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Transversal</b></p> <p>Atiende la fracción X del Artículo Décimo Primero, las fracciones II y III del Artículo Vigésimo Tercero, el Artículo Vigésimo Cuarto y el Artículo Vigésimo Quinto del DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.</p>	n.a.
<p>1.6.1 Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno</p>	<p>Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Transversal</b></p> <p>Grupos de datos abiertos liberados</p> <p>Objetivo 1: Impulsar un Gobierno Abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF. Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos.</p>	3

**Tema:**

Tecnologías de la Información

**Unidad normativa:**

Coordinación de Estrategia Digital Nacional

**Ind**

**Indicador**

Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
Trámites y servicios digitalizados	El porcentaje de trámites y servicios digitalizados	(Trámites y servicios digitalizados / Total de Trámites y servicios de la dependencia o entidad)*100	Porcentaje	Trámites y servicios disponibles desde el portal www.gob.mx y los sistemas informáticos mediante los cuales se provee el trámite o servicio.
Dimensión	Sentido	Frecuencia de medición	Tipo de medición	
Eficiencia	Ascendente	Anual	Acumulada	
Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica	Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica	Determinación de línea base y meta		
		Línea base	Meta	
Sí	Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital	Área normativa en coordinación con la institución	Área normativa en coordinación con la institución	
Comentarios adicionales	El área normativa en coordinación con la institución establecerá la línea base y la meta, conforme al procedimiento que determine la Unidad de Gobierno Digital.			
Datos de contacto	Lic. Rocío Puente Pérez soportegobmx@presidencia.gob.mx			

1



<b>Tema:</b>	Tecnologías de la Información
<b>Unidad normativa:</b>	Coordinación de Estrategia Digital Nacional

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
3	Índice de Datos Abiertos	Porcentaje de datos abiertos, no propietarios o con estándares técnicos comúnmente aceptados y denominados como "Abiertos y procesables por máquinas".	(Número de grupos de datos abiertos prioritarios liberados / Número de grupos de datos identificados como prioritarios)*100	Porcentaje	Las ligas a las bases de datos publicadas en el portal de datos abiertos del Gobierno Federal <a href="http://www.datos.gob.mx">www.datos.gob.mx</a>
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficacia	Ascendente	Anual	Acumulada	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Lineamientos y metodología para la liberación de grupos de datos Abiertos		Área normativa en coordinación con la institución	Área normativa en coordinación con la institución
	<b>Comentarios adicionales</b>	<p>Para considerar un grupo de datos liberado, se consideran las siguientes preguntas con un correspondiente puntaje: ¿Existen los datos?, ¿Son Prioritarios?, ¿Están en formatos digitales?, ¿Están disponibles de manera pública?, ¿Está disponible de manera gratuita?, ¿Está disponible en línea?, ¿Está en formatos procesables por máquina?, ¿Están disponibles para descarga masiva?, ¿Tienen licencia abierta?, ¿Se pueden encontrar actualizados?, ¿Se cuenta con el URL de los datos en línea?, Fecha en que los datos fueron publicados, Formato de los datos.</p> <p>El área normativa en coordinación con la institución establecerá la línea base y la meta, conforme al procedimiento que determine la Unidad de Gobierno Digital.</p>			
	<b>Datos de contacto</b>	<p>Enrique Zapata B. Pérez enrique.zapata@presidencia.gob.mx</p>			

<b>Tema:</b>	Acceso a la Información
<b>Unidad normativa:</b>	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

Líneas de acción del PGCM	Compromisos en Bases de Colaboración		Ind
	Descripción	Tipo de medida	
1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	Transversal	1
1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	Transversal	n.a.
1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Transversal	n.a.
1.3.4. Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Transversal	1
1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Transversal	1
	Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.	Transversal	n.a.
1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Transversal	n.a.
1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	Transversal	n.a.

<b>Tema:</b>	Acceso a la Información
<b>Unidad normativa:</b>	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

Ind	Indicador				
	Nombre	Descripción general	Método de cálculo	Unidad de Medida	Medio de verificación
1	Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	Variación de los tiempos promedio de respuesta de las solicitudes mas la variación de los porcentajes de recursos con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo entre dos	[(Variación de los tiempos promedios de respuesta/tiempo de respuesta en el periodo anterior) + (Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo/porcentaje de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en el periodo anterior) ]/2	Porcentaje	Datos arrojados por el Sistema INFOMEX Gobierno Federal y la Herramienta de Comunicación
	<b>Dimensión</b>	<b>Sentido</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	<b>Tipo de medición</b>	
	Eficiencia	Ascendente	Anual	Ambas	
	<b>Requiere lineamientos, guía y/o nota metodológica</b>	<b>Nombre del lineamiento, guía y/o nota metodológica</b>		<b>Determinación de línea base y meta</b>	
	Sí	Nota metodológica del Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC).		<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
	<b>Comentarios adicionales</b>	<p>Es necesario que para conocer de forma precisa el método de cálculo del Indicador, se revise la Nota Metodológica</p> <p>Los resultados del indicador con la Memoria de cálculo correspondiente, se remitirán a las dependencias y entidades al finalizar los primeros 20 días hábiles del periodo evaluado.</p> <p>En cada periodo evaluado, el porcentaje se espera que sea creciente ó de haber llegado al 100% se mantenga.</p> <p>Durante el 2014, el IFAI publicará trimestralmente en su página de internet los resultados de las variables descritas en la Nota Metodológica como " Promedio de días de atención" en PDt y PDt-1 y las del " Factor de Calidad" en Rit/St y Rit-1/St-1, con el propósito de que las dependencias y entidades puedan dar seguimiento a su comportamiento a lo largo del periodo.</p>			
	<b>Datos de contacto</b>	<p>Act. José Luis Marzal Ruiz, Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal</p> <p>Tel. 50042441</p> <p>jl.marzal@ifai.org.mx</p>			